



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del  
Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima,

**OFICIO N° -2024-SERVIR-GPGSC**

Señor

**LUIS EDUARDO CARRANZA VILAHUR**

Comandante General de la Aviación del Ejército del Perú

[jpastorh@ejercito.mil.pe](mailto:jpastorh@ejercito.mil.pe)

Presente. -

Asunto : Sobre la aplicación del teletrabajo en favor de las poblaciones vulnerables

Referencia : Oficio N° 040/AE/DEPER/A-4/02.02.00

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo, en atención a la consulta efectuada con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 000305-2024-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y hago mío.

Atentamente,

Firmado por

**JUAN BALTAZAR DEDIOS VARGAS**

Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil

JBDV/ggcl/gpgg/kkvh  
Reg. 2599-2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: CZFEKQT

